Para mejorar internet habrá que invertir US\$100 por m²

Los proveedores tendrán que renovar el cableado para cumplir con las exigencias mínimas de calidad propuestas por Osiptel.

TELECOMUNICACIONES

MARCELA MENDOZA RIOFRÍO

Los proveedores de Internet fijo deberán invertir unos US\$100 por m² en renovar el cableado para que su servicio tenga el estándar de calidadque exige el nuevo reglamento de Osiptel, estimó el consultor James Aællano.

En la actualidad, el 5,5% de la población que posee Internet alámbrico (según estadísticas de DN Consultores) recibe velocidades de descarga que se encuentran entre las más bajas de la egión. El opendor, explica Arellano, solo está obligado a entregar el 10% de lo ofecido (menos de 1 Mbps para usuarios domésticos) y por eso utili



a ren ovar. Se necesitan nuevas redes para dar calidad.

za en mudos casos el cable multipar de telefonía o –en el mejor de los casos– el ca ble coaxial, pero con estaciones base antiguas. Ello hace inviable un servicio de alta velocidad. "El mínimo real de velocidad debería ser 4 MB (el 40% de 10 MB) y para eso los opendores tendrían que renovar su red, lo cual es imposible sin los permisos de las municipalidades para romper las pistas", aclaró.

Además de la inversión en renovación tecnológica, se requiere controlar la reventa de la señal y las conexiones clandestinas, las cuales empeoran la calidad del servicio, añadió Fernando Cáceres, director de Contribuyentes por Respeto. "El número de

za en mudios casos el cable multipar de telefonía o –en el mejor de los casos– el ca ble coaxial, pero con estaciones base antiguas. Ello clientes en el hogar crece 20% al año, pero la piratería lo hace a un 40%, lo qe genera más tráfico y mayor lentitud en la ed", advirtió.

Alternativas y trabas

Ante el alto costo que implica tener fibra óptica en las ciudades, Arellano recomendó potenciar el uso de Internet móvil, para lo cual la inversión es menor por que solo se necesian montar antenas (US\$50 mil).

"Otorguen los permisos y nosotros ponemos las antenas. Habiendo permisos, no tenemos problemas en que se regule la calidad. Sin permisos de los alcaldes, la calidad es un facor de riesgo", advirtió Juan Rivadeneyra, director de Marco Regulatorio de Claro.



Audiencia Pública

Modificación del cargo unitario de liquidación de Luz del Sur por cumplimiento de Medida Cautelar Judicial

Jueves 26 de diciembre de 2013

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, invita a la ciudadanía, empresas concesionarias y demás interesados a participar en la audiencia pública para la sustentación del recurso de reconsideración interpuesto por Luz del Sur S.A.A. contra la Resolución Osinergmin N° 238-2013-OS/CD, que aprobó el nuevo cargo unitario para la empresa Luz del Sur S.A.A., en remplazo del aprobado mediante la Resolución Osinergmin N° 055-2013-OS/CD y modificatoria, en estricto cumplimiento de la medida cautelar concedida por el Noveno Juzgado Permanente Especializado en lo Contencioso Administrativo de Lima.

Esta audiencia se realiza en cumplimiento de la Ley 27838, Ley 27444 y la Norma "Procedimiento para Fijación de Precios Regulados", aprobada mediante la Resolución Osinergmin N° 080-2012-OS/CD y ajustada para este propósito.

La audiencia pública se realizará tal como se indica a continuación:

• Fecha: Jueves 26 de diciembre de 2013

• Hora : 10:00 a.m.

Lugar : Salón de reuniones de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART)
 Av. Canadá N° 1460, San Borja

El recurso de reconsideración y la información del procedimiento indicados se encuentran a disposición de los interesados en www.osinergmin.gob.pe, opción Regulación Tarifaria, Procedimientos Regulatorios. También en la sede de la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria (GART) de Osinergmin, ubicada en la Av. Canadá 1460, San Borja, y en las oficinas regionales de Osinergmin.

Lima, 18 de diciembre de 2013

Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria Osinergmin



Una ventana de información para el empresario, ejecutivo y hombre de negocios. Cierre de publicidad: miércoles antes de su publicación Publicación: Todos los lunes

El Comercio

HOTELES

FONOAVISOS
Grupo El Comercio

Anuncia llamando al 708-9999

in fonoavisos@comercio.com.pe

